

COMUNICADO GENERAL No. 97

PARA: IPS – INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y PROVEEDORES CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 EN LIQUIDACIÓN.

DE: CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 EN LIQUIDACIÓN

(Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A., integrantes del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 informan a todos sus proveedores que se adelantan todas las gestiones necesarias en coordinación con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC con el fin de habilitar en los próximos días, la plataforma PRED de IQ Outsourcing con el fin de continuar con el proceso de radicación de las cuentas de cobro y facturas por servicios prestados al 30 de junio del año 2021.

Reiteramos una vez más la solicitud a todos los prestadores de servicios de salud y derivados realizar la radicación que tengan pendiente **a más tardar hasta el 31 de julio de 2021 así como dar respuesta oportuna a los requerimientos y soportes de facturación en respuesta a las objeciones presentadas por la firma auditora KPMG, que permita agilizar los pagos correspondientes a la prestación del servicio de salud a las Personas Privadas de la Libertad.**

La atención y cumplimiento de este plazo les asegurará el cierre de las cuentas que se encuentran pendientes antes de que se produzca la liquidación del Consorcio; vencido este plazo, el consorcio perderá toda competencia para tramitar sus facturas y es nuestro deseo evitar contratiempos y dilaciones que podrían afectar sus estados financieros.

Cordialmente,

MAURICIO IREGUI TARQUINO

Elaboró: Mauricio Iregui Tarquino- Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.